



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2012-00524-00

En atención al memorial allegado por la parte actora, mismo que obra en el documento numero 21 del expediente digital, el Despacho ordena requerir a la Oficina de catastro de la ciudad de Armenia, para que a costa de la parte interesada¹, quien actúa en este asunto a través de su apoderado judicial, el abogado JAIRO ERNESTO MONTES SALAZAR, se sirva expedir los planos del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-117283, así como el certificado de nomenclatura actual del mismo bien. Líbrese y envíese la comunicación respectiva a la entidad requerida² con copia al interesado.

Por otra parte, revisado el presente asunto, se encuentra que el demandante a la fecha, no ha cumplido con el requerimiento realizado en providencia del 29 de octubre de 2021, reiterado en autos del 18 de marzo de 2022 y 24 de mayo del mismo año (véase los archivos 17, 18 y 19 del expediente digital, respectivamente), el Despacho con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, lo requiere nuevamente para que proceda a cumplir con la carga requerida, es decir, para que aporte el certificado de tradición actualizado del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 280-117283.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 026 del 23 de febrero de 2024)

*EAPC.
(13Trabajados)*

¹ Abogado de la parte demandante: Jairo Ernesto Montes Salazar, quien puede ser ubicado a través del correo electrónico abogadociviljairomontes@gmail.com

² notificacionesjudiciales@armenia.gov.co; servicioalcliente@armenia.gov.co

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84494656c89bad6c4c6b18a4bc1a74ed6f341bfb5e8a03a31efeda75c8665771**

Documento generado en 22/02/2024 02:53:00 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>